



Este libro, compilado por Rodolfo Núñez y por Juan José Marín, está dirigido especialmente a estudiantes y docentes de las Sedes Chorotega y de Guanacaste de las Universidades Nacional y de Costa Rica, así como al público interesado en desmitificar la historia costarricense, para salir del pernicioso círculo ideológico de la visión vallecentralina. El libro es el fruto del trabajo desarrollado por los autores, quienes han seguido diferentes enfoques y perspectivas de la historia regional. El libro nace de la experiencia investigativa de cada autor tanto en los archivos como en su labor cotidiana en la provincia de Guanacaste.

La visión de crear un libro de y desde las regiones ofrece la gran oportunidad de confrontar los hallazgos producto de la investigación en archivos y bibliotecas con la experiencia y prácticas desarrolladas por los autores en la región. Los autores apuestan a diferentes modelos de trabajo, marcados por el espíritu de indagación, la creatividad y el compromiso con la provincia. Cada autor aspira a que sus preguntas sean leídas, discutidas, rebatidas, ampliadas y superadas en el entendido que esos ejercicios académicos y de criticidad se traduzcan en interpretaciones y políticas sociales y gubernamentales que mejoren la calidad de vida de cada uno de los guanacastecos y de las guanacastecas de hoy y mañana.

Giovanni Arrieta Murillo, Víctor Julio Baltodano Zúñiga,
Guillermo Carvajal Alvarado, David Díaz Arias,
Juan José Marín Hernández, Rodolfo Núñez Arias,
Juan Carlos Picón Cruz, Gina Rivera Hernández,
Wilder Sequeira Ruiz, Edgar Solano Muñoz y
Fernando Zeledón Torres.



Editorial Alma Mater (ELAM) Teléfono (506) 2234-1338,
detrás del Edificio Saprissa, San Pedro, 125 m. al sur del Parque de la Escuela de Estudios Generales,
de la Universidad de Costa Rica.

Guanacaste: historia de la (re)construcción de una región, 1850-2007

Rodolfo Núñez Arias y Juan José Marín Hernández
(Compiladores)

Guanacaste:

Historia de la (Re)Construcción de una región. 1850-2007



Rodolfo Núñez Arias y
Juan José Marín Hernández
(Compiladores)



RECLAMANDO EL 25 DE JULIO COMO FIESTA NACIONAL: Guanacaste y la Nación Costarricense, 1924-1949 (1)

David Díaz Arias (2).

1. INTRODUCCIÓN

La prensa nacional costarricense anunció el 14 de junio del 2006 que un grupo de diputados guanacastecos habían presentado un proyecto de ley para reformar el artículo 148 del Código de Trabajo (3). Dicho artículo había sido modificado el 19 de abril del 2005 por la Asamblea Legislativa, con el objeto de trasladar varios feriados de la fecha en que se celebraban al lunes próximo a su conmemoración. Los principales defensores de ese proyecto fueron los diputados del Movimiento Libertario quienes indicaron que el traslado de los feriados permitía la aparición de varios fines de semana largos que beneficiarían a las zonas turísticas del país. A pesar de que hubo una importante crítica a través de la prensa, especialmente empeñada por varios historiadores costarricenses que consideraban que el argumento de los diputados libertarios no tomaba en cuenta el origen real de las fiestas cívicas y mercantilizaba su significado (4), la reforma del 19 de abril del 2005, que transformaba y caricaturizaba el calendario conmemorativo nacional, fue aprobada sin problemas. Entre esos días festivos que perdieron su posibilidad de conmemoración nacional y se trocaron en días turísticos estaba el 25 de julio.

Por eso, la propuesta de los diputados guanacastecos mencionada arriba, pretendía que el 25 de julio, fecha de la Anexión del Partido de Nicoya a

¹ Este texto recoge la conferencia dada por el autor en la sede de la Universidad de Costa Rica en Liberia, Guanacaste, el 19 de julio del 2006

² Máster en Historia por la Universidad de Costa Rica y Candidato a Doctor en Historia por Indiana University. Profesor en la Escuela de Historia e Investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica.

³ Rocío Pérez, "Reforma al artículo 148 del Código de Trabajo. Proyecto de diputados guanacastecos busca que 25 de julio se celebre ese día", *La Prensa Libre*, 14 de junio del 2006.

⁴ Ana María Botey, Juan Rafael Quesada y Rosa Vargas, "¿Feriados o fiestas nacionales?", *La Nación*, 25 de abril del 2005, opinión; Ana María Botey, Juan Rafael Quesada, Margarita Torres y Rosa Vargas, "Turismo e historia", *La Nación*, 13 de julio del 2005, opinión; Ana María Botey, Rosa Vargas, William Castro, Douglas Vega y Juan Rafael Quesada, "Hora de rectificar", *La Nación*, 15 de septiembre del 2006, opinión.

Cambio de guardia en el Cuartel de Liberia. 5 de octubre de 1940. (*Colección Familia Viales Hurtado*)

Gran Nicoya, detalle, periodo tardío (*Archivo CIHAC*)

Llegada a Cañas (gira de el expresidente Alfredo González Flores, 1916, *Archivo CIHAC*)

Costa Rica, fuera celebrado ese mismo día y no cualquier lunes siguiente. En su justificación, los diputados Gilberto Jeréz Rojas, Mauren Ballesterero Vargas, José Rosales y Saturnino Fonseca indicaron que:

“Los guanacastecos no vislumbramos esta fecha como un día de descanso, sino como un día de celebración, de reflexión, de cultivar nuestras raíces” y que ya era el momento de “escuchar a este pueblo que tanto le ha dado a nuestro país”⁽⁵⁾.

Estas afirmaciones, así como el interés por transformar nuevamente el artículo 148 del Código de Trabajo para que el día en que la nación costarricense recuerda la anexión del Partido de Nicoya fuera la fecha en que tal cosa ocurrió, pueden ser consideradas un eco de la voz de Guanacaste en su lucha por el reconocimiento de su papel dentro de la historia nacional costarricense. Esta lucha, enmarcada en un estira y encoge, puede ser rastreada hasta las décadas de 1920 y 1930 al menos en lo que se refiere a la promulgación de una conmemoración anual que involucrara el recuerdo del momento en que el Partido de Nicoya se declaró adherido a Costa Rica. Ese reconocimiento, hay que decirlo de una vez, no fue cedido sino que involucró una lucha política por la visualización de Guanacaste dentro de la nación costarricense.

En esencia, este artículo aborda ese tema. Así, en este trabajo se explica porqué el 25 de julio fue reconocido como fiesta nacional. Además, tomando esa discusión como excusa, se abordan algunas de las relaciones de estira y encoge entre la representación de la nación costarricense construida en las fiestas nacionales y el lugar de Guanacaste dentro de esa imagen. Para abordar estos problemas, es necesario indicar, que se recurre a la muy difundida visión teórica que concibe a las fiestas nacionales como tradiciones inventadas.

¿Qué son las tradiciones inventadas? Dentro de los estudios modernistas sobre la identidad nacional y su construcción, se han elaborado un conjunto de trabajos que pretenden analizar el papel de las fiestas cívicas, las fiestas patrias y todo el conjunto de celebraciones inventadas por los grupos dirigentes en el proceso de creación de una identidad en su población, o en su movimiento, y su función en ese proyecto⁽⁶⁾. No obstante, el acercamiento a las fiestas no es tan nuevo como objeto de análisis

⁵ Pérez, “Reforma al artículo 148 del Código de Trabajo...”

⁶ Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (eds.), *The invention of...*

histórico. Desde el estudio de las fiestas del Antiguo Régimen, hasta el análisis de las celebraciones revolucionarias, se han desarrollado con anterioridad varios trabajos historiográficos sobre esta temática⁽⁷⁾.

La particularidad de las llamadas “*tradiciones inventadas*” reside en su modernidad y en su vinculación al proyecto político que ésta pregona. Por este motivo, estas celebraciones son rituales modernos que no necesariamente rompen con los de “*Antiguo Régimen*”, pero que sí los redefinen para nuevos propósitos entre los que sobresale la legitimación del nuevo orden civil estatal de la modernidad. El rito o el ritual moderno “*es un conjunto de actos formalizados, expresivos, portadores de una dimensión simbólica*”⁽⁸⁾. La esencia del ritual es la de mezclar los tiempos individuales y los tiempos colectivos, y, en ese sentido, el rito como un conjunto de conductas individuales o colectivas relativamente codificadas, “*causa un soporte corporal (verbal, gesticular, de postura), con un carácter repetitivo, con una fuerte carga simbólica para los actores y los testigos*”⁽⁹⁾. El ritual de las fiestas cívicas es un evento social que se sale de lo cotidiano, que se caracteriza por ser fundamentalmente de carácter público y que tiene su validez gracias al Estado que lo impulsa y, a su vez, lo limita al orden de la legalidad que profesa.

Es allí en donde radica la artificialidad de estas prácticas. De acuerdo con Eric Hobsbawm, las “*tradiciones inventadas*” son un:

“conjunto de prácticas regidas normalmente por reglas manifiestas o aceptadas tácitamente y de naturaleza ritual o simbólica, que buscan inculcar ciertos valores y normas de comportamiento por medio de la repetición, lo que implica de manera automática una continuidad con el pasado..., la peculiaridad de las ‘tradiciones inventadas’ es que su continuidad con el pasado es en buena parte artificial. En breve, son respuestas a situaciones novedosas que toman la forma de referencia a situaciones antiguas, o que establecen su propio pasado por una repetición cuasiobligatoria”⁽¹⁰⁾.

⁷ Chartier, Roger, “Disciplina e Invención...”

⁸ Segalen, Martine, *Rites et Rituels...*, p. 20.

⁹ Segalen, Rites et Rituels..., p. 21.

¹⁰ Hobsbawm, Eric, “Inventando Tradiciones...”, pp. 3-15.

Las “*tradiciones inventadas*” se convierten en este sentido en un instrumento político con un fin determinado: expresar en su lenguaje una ideología (11). La fiesta, valdría recordar, presenta la participación de dos segmentos que verdaderamente se componen de una multiplicidad de grupos: la elite y el “*pueblo*”. La diferencia en la forma de celebración y en la significación de las imágenes presentes, por ende, debe pasar por una revalorización del sentido que se le atribuye a las mismas por los distintos grupos. Así, aunque la fiesta, “*a condición de ser moldeada y canalizada mediante un dispositivo que... [la vuelva] demostrativa, es pensada como aquello que puede manifestar y por tanto socializar un proyecto, sea de orden religioso o de orden político...*”, habría que recordar también que “*la domesticación no está nunca segura ni acabada y la fiesta siempre puede girar hacia la violencia contra el orden establecido o por establecer*”, e, incluso, puede convertirse a veces, “*en el lugar privilegiado en que se enfrentan dos estrategias sociopolíticas*” (12). La particularidad de la celebración del 25 de julio, como mostrará este trabajo, reside en que ocurre en un momento en que el impulso en la creación de tradiciones inventadas dentro de la nación costarricense ha recaído en las juntas escolares y en ciudadanos que aspiran a fortificar las ideas de nacionalismo entre la población.

2. LOS CAMINOS QUE CONECTAN A GUANACASTE CON LA HISTORIA NACIONAL

Hay indicios muy tempranos de la participación de zonas guanacastecas en la organización de fiestas cívicas. Así, ya en 1826 un decreto que establecía fiestas populares en honor del recuerdo de la independencia, indicaba claramente que tales fiestas eran obligatorias en Nicoya y debían realizarse el 2 de febrero (13). Esto ocurría así, porque por un lado se pretendía producir celebraciones con el ánimo de fomentar el comercio entre los pueblos, y porque la primera referencia para producir fiestas eran las celebraciones religiosas. Empero, debido a los costos en la organización de fiestas como las

¹¹ Chartier, “*Disciplina e invención...*”, p. 26.

¹² Chartier, “*Disciplina e invención...*”, p. 32. Chartier agrega que incluso “la fiesta puede ser el lugar en que, a través de escenografías diferentes, se enuncia, bajo la forma de un simulacro, un enfrentamiento fundamental”, p. 33. Siguiendo estas ideas sobre recepción diferenciada, Chartier afirma en otro artículo que: “La voluntad de inculcar modelos culturales no anula jamás el espacio propio de su recepción, uso e interpretación”. Chartier, Roger, “*Cultura Popular...*” pp. 121-138.

¹³ Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Serie Congreso, No. 398 (12-21 de mayo de 1826).

anunciadas, ese decreto no pudo llevarse adelante. Por eso, Guanacaste — como muchas zonas del país— deberá esperar un poco más para volver realidad su comunión con el recuerdo de la liberación de la colonia (14).

Analizando las fiestas de la independencia en otro trabajo, he encontrado que ya en 1877 los vecinos de los pueblos guanacastecos colaboraron monetariamente a través de una suscripción en la promoción de la celebración de la fiesta del 15 de setiembre de ese año. Esto es importante subrayarlo. Hacia 1877, a pesar de que existen varios lugares en el Valle Central en donde se celebra efusivamente la independencia, en realidad es tan alto el costo de estas conmemoraciones, que muchos de los municipios desobedecen constantemente el decreto de 1848 que los obligaba, so pena de multas, a participar de la fecha. Y es interesante también advertir de que a pesar de que en 1893 la fiesta de la independencia no pudo desarrollarse en ninguna otra parte del país porque el presidente había suspendido el orden constitucional, en Nicoya sí se celebró (15).

Es común en los inicios del siglo XX encontrar crónicas en los diarios capitalinos acerca de fiestas cívicas celebradas en Guanacaste que dan la idea de que entre sus poblaciones existía un interés por memorar la historia del país. Esto empero, no debe llevarnos a engaño. Las fiestas nacionales del 15 de setiembre eran especialmente atractivas en Guanacaste porque permitían espacios menos cívicos y más expresivos de la cultura popular, como la práctica de los *golpes libres*. ¿Qué eran los golpes libres? Los *golpes libres* fueron abiertamente practicados el 15 de setiembre de 1902 en Liberia. En esa ocasión el periódico liberiano *Nuevo Régimen*, imprimió un extenso editorial criticando el esmero con que la cultura popular se ocupaba de celebrar la independencia:

“Para nosotros no está alegre una fiesta si no rasgan al aire a menudo los gritos destemplados y palabras soeces de los borrachos, que en fachas comúnmente inmorales o deshonestos recorren las aguardenterías y las calles de las cuales quedan dueños y señores porque nadie que se estime va á codearse con ellos ó exponerse á un ultraje. Ya es forma que el quince de setiembre puede cualquier hijo de vecino romperse la cara con el primero que se encuentre en la calle, porque es día de golpes libres y hay que celebrar la independencia á puñetazos, y no sabemos que hasta el presente haya dejado de llevarse esta formalidad” (16).

¹⁴ Díaz Arias, David, “*Invención de una tradición...*”, pp. 105-162.

¹⁵ Díaz Arias, David, *La Fiesta de la...*, pp. 80 y 254-255.

¹⁶ “El 15 de Setiembre”. *El Nuevo Régimen*, Liberia, 18 de setiembre de 1902, No. 32, pp. 1-2.

El día de fiesta de la patria de 1902, a eso de las ocho de la noche, se realizó un baile popular justo al frente de la Iglesia de Liberia, en plena calle y animado con la marimba y la Banda Militar que se alternaban en la entretención. Durante el bailoteo se prodigó a diestra y siniestra el guaro que había donado al parecer el Gobierno a través de las autoridades municipales y que fue aprovechado por hombres y mujeres, por los integrantes de las bandas animadoras, por “niños de escuela” y por los policías que se encontraban allí para mantener el orden. En efecto el orden se mantuvo, pero ajustado al límite de la cultura de los golpes libres: la calle tomada por la muchedumbre ardió en golpes por aquí y allá no sólo con las manos y las piernas, sino también con cuchillos (17).

En otro escenario, esta vez Santa Cruz, en setiembre de 1920 los golpes libres llegaron a su éxtasis. Ese día, el jefe político santacruceño, cuya figura no era de atracción popular, intentó sacar a un individuo, al parecer muy querido por la comunidad, de una cantina en la que se escondía, en un intento por evitar que aquel planeara un golpe en su contra aprovechando el día de la independencia. Con mala suerte lo que provocó fue contrario a sus deseos ya que la población se encargó de evitar la captura. La escaramuza no se hizo esperar: “entonces fue la de San Quintín, llovió bala por todos lados”. El resultado fue el asesinato del jefe político (18).

Traigo a colación estos casos de participación distinta tanto temporal como espacial y popular de poblados guanacastecos en la celebración del 15 de setiembre, porque a través de ellos se nos muestra un interés, si bien no claro sino difuso, de integración dentro de las celebraciones nacionales de parte de esos pueblos. Lo que quiero decir es que este tipo de actividades nos enseñan que existía una integración festiva y una identificación con las fiestas patrias y con en el discurso oficial, por parte de las autoridades, maestros y otros vecinos de los pueblos guanacastecos. Dicho interés se puede encontrar expresado, aunque con bemoles, durante todo el siglo XIX y es muy claro en las primeras décadas del siglo XX.

En cambio, es menos clara la idea que las poblaciones del Valle Central tenían acerca de Guanacaste en ese periodo. Si nos guiamos con los diarios de los viajeros —aunque aquí debemos incluir a algunos

¹⁷ “Crónica”. *El Nuevo Régimen*, Liberia, 18 de setiembre de 1902, No. 32, p. 3.

¹⁸ “Graves sucesos en el cantón de Santa Cruz”. *Diario de Costa Rica*, 17 de setiembre de 1920, N.º. 361, p. 1.

extranjeros— que visitaron esta región en los inicios del siglo XX, algunas representaciones saltan a la vista. Primeramente hay que apuntar que algunos viajeros andaban en busca de la flora y la fauna del lugar como parte de investigaciones científicas que estaban tratando de determinar de qué estaba hecho el país y para que servía. En segundo lugar, varios de esos visitantes estaban cargados de una profunda curiosidad por explorar el mundo de la hacienda ganadera, tan desconocido para ellos, y las expresiones culturales asociadas a él. Finalmente, muchos de esos viajeros estaban interesados en comprar tierras en Guanacaste e incorporarlas de alguna forma en la economía nacional (19).

Lo que podemos asumir al vislumbrar estas posiciones es que hacia finales del siglo XIX y principios del XX, Guanacaste, a pesar de su filiación a la nación costarricense, era un sitio fundamentalmente extraño para los pobladores del Valle Central y dicha extrañeza se representaba muy bien en el descuido con que el gobierno central asumía su relación con esa región. Basta con decir que las vías de comunicación entre Guanacaste y el Valle Central eran ridículas y problemáticas. En 1864 el geólogo alemán Karl Von Seebach se quejaba de que solo existían dos vías seguras desde el Valle Central para llegar a Guanacaste. La primera consistía en navegar por el Golfo de Nicoya al Tempisque y desembarcar en el Bebedero, las Playitas o el Bolsón, según si se quería ir a Las Cañas, Liberia o la parte Oeste. La segunda involucraba realizar el viaje por tierra, por un camino mucho más molesto a lo largo de la pendiente Suroeste de la Cordillera (20). Otros viajeros que llegaron a Guanacaste procedentes del Valle Central en los inicios del siglo XX lo hicieron fundamentalmente con un guía, siguiendo el alambre del telégrafo y quejándose de las malas condiciones de los caminos (21). Por eso, en 1926 Oscar Ruíz, entonces secretario de la *Liga de Estudiantes Guanacastecos de la Escuela Normal*, señalaba en un artículo publicado en el periódico *La Tribuna* que el pueblo guanacasteco había sido visto como un lugar extranjero para los gobernantes costarricenses (22).

Lo anterior está también reflejado en la ausencia del 25 de julio dentro del calendario festivo nacional durante todo el siglo XIX y durante las dos primeras décadas de 1920. Incluso, en la celebración del centenario de la Anexión en 1924, los diputados guanacastecos apenas lograron que el

¹⁹ Meléndez Chaverri, Carlos, *Viajeros por Guanacaste...*

²⁰ Seebach, Karl Von, *Karl Von Seebach y sus...*, p. 29.

²¹ Cunningham, Eugene, “Vagando por América...”.

²² “De la liga de estudiantes guanacastecos”, *La Tribuna*, 8 de setiembre de 1926, p. 2.

Congreso declarara fiesta nacional el 25 de julio de ese año, sin esperanzas de que la fecha fuese celebrada en los años siguientes (23). Esta ausencia no permitía que al menos una vez al año, las escuelas y los periódicos del país discutieran y reflexionaran acerca de la historia guanacasteca. Por eso, parecía que en lo histórico, a pesar de los discursos del centenario de la anexión de 1924, Guanacaste tampoco tenía un espacio dentro de la nación costarricense.

3. ABRIENDO ESPACIOS DENTRO DE LA NACIÓN

Esta relación que hemos esbozado entre un Guanacaste deseoso de integrarse en las actividades organizadas desde el Valle Central y de un Valle Central que, en su interés cafetalero y bananero apuntaba más bien hacia el Caribe -aunque sin incorporarlo como parte de la nación- (24), comenzó a variar en las décadas de 1910 y 1920. En ese sentido, es significativo que el cambio en la relación entre el Valle Central y Guanacaste se produzca en un contexto atizado por dos elementos fundamentales: uno político y el otro económico. En cuanto al primero, se debe decir que el desarrollo de una competencia electoral en los inicios del siglo XX propiciada por la ampliación de los padrones electorales y la promulgación del voto directo (1913) y luego secreto (1925), hicieron que los partidos políticos nacionales desarrollaran una alocada caza del electorado (25). En esa lucha voraz por cazar votos, los candidatos a diputados utilizaron como estrategia para atraerlos, la imagen de autoidentificarse como alguien nacido en el lugar del que dependía su elección, que vivía allí y que practicaba las tradiciones de sus coterráneos, a pesar de haberse trasladado a vivir a San José. Ese por ejemplo, era el eje de la propaganda electoral de Arístides Baltodano en 1925 cuando luchaba por su reelección como diputado por Guanacaste (26).

²³ Edgar Solano supone que el decreto de celebración del 25 de julio de 1924 instauraba la fiesta de conmemoración de la anexión como una fiesta a realizar todos los años y no, como realmente fue, un decreto de celebración para un año solamente. Solano Muñoz, Edgar, "Memorias del abrazo...", pp. 103-125. Según la evidencia de la que disponemos, la anexión no se celebró nunca antes del centenario de 1924 y solamente en una ocasión en 1912 fue recordada por una maestra nicoyana en una clase común y corriente. Ver el testimonio en: Juan Guevara Cárdenas, "25 de julio de 1825", *La Prensa Libre*, 25 de julio de 1938, p. 7. Ver también: Buska, Soili, "Marimba por ti...", pp. 136-162.

²⁴ Ver al respecto: Viales Hurtado, Ronny José. *Después del enclave...* y Harpelle, Ronald, "Racism and Nationalism...", pp. 29-51.

²⁵ Molina Jiménez, Iván y Fabrice Lehoucq, *Stuffing the ballot box...*

²⁶ "La Política en el Guanacaste. Entrevista no muy breve con el diputado Baltodano", *La Tribuna*, 3 de setiembre de 1925, p. 4

En este contexto, uno de los principales elementos de la propaganda política nacional era la publicación de los votantes inscritos dentro de cada partido, lo que hizo que cada nombre y cada zona del país contaran como números del triunfo. Por eso, la competencia política partidaria por apuntar que cada cantón y cada provincia estaban con un partido o con otro, supuso el acercamiento con la zona rural y la periferia del Valle Central. Los ataques a los políticos incluyeron entonces un nuevo elemento: acusarlos de no haber trabajado por una cierta región. Así le ocurrió a Ricardo Jiménez en 1927 cuando un diputado guanacasteco lo acusó de que en su gobierno había trabajado más por Cartago (su cuna de origen) que por Guanacaste. La respuesta de Jiménez entonces, da pruebas de lo fundamental de identificar el terruño con la patria, ya que su argumento final, en un extenso texto que publicó en *La Tribuna* en julio de 1927 tratando de probar su inversión en Guanacaste, era que para servir con devoción a la patria, para él la provincia de Cartago y el territorio de la República eran una misma cosa (27).

En cuanto al factor económico los primeros lustros del siglo XX, especialmente el final de la década de 1920, también contribuyeron a crear una imagen distinta sobre Guanacaste. El milagro lo hizo la hacienda ganadera. En efecto, la tónica general de la ganadería costarricense antes de los años treinta, consistía esencialmente en la presencia de grandes extensiones de tierra pertenecientes a hacendados extranjeros o nacionales con títulos posesorios que databan del periodo colonial; o bien, pequeñas ocupaciones dedicadas a la plantación en manos de grupos comunales campesinos y pequeños propietarios. Esto último fue lo normal en la península de Nicoya (28). La tierra, servía en general para la cría de ganado criollo semisalvaje y —particularmente en el siglo XIX—, la tala de árboles madereros, así como para la minería (29). No obstante, como producto de una serie de reformas que se promovieron a finales del siglo XIX, aunque la visión aún no era del todo clara, la tierra comenzó a ser más valorada y apetecida por los grandes latifundistas (30).

²⁷ Ricardo Jiménez, "Guanacaste y Cartago", *La Tribuna*, 20 de julio de 1927, p. 5.

²⁸ Sequeira Ruiz, Wilder, *Las estructuras agrarias...*

²⁹ Araya Pochet, Carlos, "El enclave minero...", pp. 15-19.

³⁰ En su brillante estudio sobre el latifundio en Guanacaste, Marc Edelman ha puesto en entredicho varios de los supuestos sobre los que habían estado caminando los científicos sociales con respecto a la interpretación de las grandes propiedades en Latinoamérica. En particular crítica el reduccionismo explicativo de ciertas teorías económicas, particularmente la clásica, así como otras de cuño más criollo, que promovían la teoría de la dependencia como una respuesta diseñada a las interrogantes sobre la transformación en el uso de la tierra, el consumo y la exportación e importación. Gracias a este cuestionamiento, Edelman nos ha mostrado el valor que poseen los factores políticos, sociales y culturales en la conceptualización y diseño de las actividades ganaderas en Guanacaste. Edelman, Marc, *La lógica del...*

Parece necesario señalar que la difícil situación en que la crisis económica de 1929 puso a Costa Rica, hizo viable que en 1932 se aprobara una legislación proteccionista con respecto a la ganadería cuyo centro giraba en torno al gravamen con impuestos a las importaciones de novillos nicaragüenses, las que se habían convertido en una difícil competencia para la raquílica ganadería nacional. Dicha legislación estipulaba un impuesto de 20 colones por cabeza de ganado flaco importado del vecino país del norte. La idea fundamental era que este impuesto subiera 10 colones cada año hasta 1936, pero en 1934 se fijó en forma permanente en 40 colones (31).

Esta nueva coyuntura legal se conjugó a la perfección con el papel que comenzaron a tener los pequeños productores, quienes suplieron prácticamente a la importación nicaragüense de ganado flaco para engorde entre 1932 y 1950, gracias a la legislación proteccionista y al crédito que les depararon las Juntas Rurales de Crédito del Banco Nacional. Igualmente importante fue la transformación que se operó en la disposición de mano de obra. En parte debido a la quiebra de varias empresas madereras y mineras (32), y en parte gracias al cercado de las propiedades (lo que hacía que se necesitasen menos hombres para su cuidado), la oferta de mano de obra, antes tan escasa y difícil de conseguir, subió considerablemente, mientras que los latifundios ganaderos se fortificaban como nunca antes lo habían hecho (33). Además, esto ocurría en un momento en que se había estado cambiando el hatu ganadero criollo, por uno extranjero tipo brahman (nelore), mientras que conjuntamente se producía la introducción de pastos artificiales con mayor valor nutritivo.

En esta nueva coyuntura, conjugada con el desarrollo y maduración de un regionalismo guanacasteco (34), hizo que hacia los inicios de la década de 1930 Guanacaste se volviera fundamental dentro de los intereses políticos y económicos de varias familias de poder del Valle Central. Esto coincidió con un último elemento a apuntar: la maduración de una visión ciudadana y patriótica sobre la historia del país.

4. RECLAMANDO EL 25 DE JULIO COMO FIESTA NACIONAL

Hay indicios muy claros de que la década de 1930 representa una transformación importante en la visión ciudadana acerca de la participación

³¹ Edelman, *La lógica del latifundio...*, p. 177.

³² Gudmundson, Lowell, "Apuntes para una...", p. 69.

³³ Edelman, *La lógica del latifundio*, pp. 107-175.

³⁴ Buska, "Marimba por ti me muero...".

política. Esto está asociado al afianzamiento tanto en la zona urbana como en la rural de la educación cívica y con ello de la idea de nacionalismo diseñado por los liberales del siglo XIX. También se encuentra asociado al desarrollo de la idea de una edad de oro de una Costa Rica del pasado representada por pinturas de casas de adobes con paisajes felices y al inicio de la visión historiográfica que concebía a la Costa Rica del siglo XVIII como aquélla en la que había nacido una "democracia rural" (35).

Con respecto a las fiestas patrias, la década de 1930 marca el afianzamiento de su apropiación por parte de diferentes grupos urbanos y rurales. En gran medida, la década de 1920 ayudó muchísimo a eso ya que sus años se vivieron intensamente como una verdadera década centenaria. Por eso, muchos grupos motivados por la extensión de la idea de nación que esas fiestas propiciaban, comenzaron a hacer uso de los símbolos nacionales para expresar sus críticas hacia el gobierno. En el caso de la figura de Juan Santamaría por ejemplo, grupos de izquierda —especialmente el Partido Comunista— utilizaron el 11 de abril para criticar al gobierno y a los políticos tradicionales, así como para construir su propia interpretación de la guerra de 1856 y 1857 (36).

Esta apropiación sin embargo, no se quedó solo en ese tipo de organizaciones. Gracias al impulso que la fiesta escolar —inventada a principios del siglo XX para conmemorar las fiestas patrias— produjo en las comunidades y en las escuelas urbanas y rurales del país (37), varias instituciones educativas o juntas cívicas conmemorativas comunales sintieron desde la década de 1920 la necesidad y la posibilidad de reclamarle al Congreso la declaración de la celebración obligatoria de ciertos aniversarios y de hechos o de próceres ilustres que ellos consideraban importantes (38). La consolidación de una identidad ciudadana que las elecciones, la participación política, la

³⁵ Molina Jiménez, Iván, *Costarricense por dicha...*, pp. 43-78; Zavaleta Ochoa, Eugenia, *La Exposiciones de...*; Molina Jiménez, Iván, "Los jueces y los...", pp. 99-117; Molina Jiménez, Iván, "Carlos Monge Alfaro...", pp. vii-xx; Molina Jiménez, Iván, "Plumas y pinceles...", pp. 55-80.

³⁶ Díaz Arias, David, *Historia del 11...*, pp. 16-25.

³⁷ Díaz Arias, David, "Ritos escolares y...", pp. 65-84.

³⁸ Como por ejemplo la iniciativa de la Escuela Normal de Costa Rica de celebrar el centenario del natalicio de Jesús Jiménez en 1922 o la de la junta cívica herediana que se encargó de preparar la celebración del centenario del natalicio de Manuel Marfa Gutiérrez en 1929. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Serie Congreso, N.º 12700, 10 de julio al 24 de julio de 1922 y ANCR, Serie Congreso, N.º 015599, mayo de 1929.

apropiación de las fiestas y las imágenes y símbolos patrios propiciaron en la década de 1930, impulsó a varios costarricenses de distintas partes del país a pedir —a veces exigir— nuevas fiestas patrias. En ese sentido la transformación más importante será el que la iniciativa de declarar días festivos de la patria bajará todavía más en la escalada social, hasta que cualquier persona henchida de amor patriótico se sienta en la posibilidad de mandar una carta al Congreso pidiendo la conmemoración de una fecha especial. Así por ejemplo, el ciudadano Rafael Trejos, maestro y vecino de Copal de Nicoya pidió al Congreso en 1938 que declarara fiesta nacional el 14 de ese año por celebrarse entonces el centenario de la separación definitiva de Costa Rica de la Federación Centroamericana ⁽³⁹⁾. Otro ejemplo es el de José Luis Cardona, abogado y vecino de San José que en mayo de 1941 le pidió al Congreso que declarara día de fiesta nacional la fecha en que se canjearían los protocolos de límites entre Panamá y Costa Rica ⁽⁴⁰⁾.

Este contexto, unido al creciente interés político-electoral y económico por Guanacaste nos permite entender porqué el 24 julio de 1937 la Junta de Educación del distrito de la Mansión de Nicoya, reunida para recordar la anexión, tomó un acuerdo para exigirle al Congreso la declaración perpetua del 25 de julio como fiesta patria costarricense. La carta dirigida al Congreso que resultó de esa reunión es tan interesante e importante, que conviene reproducirla completamente a continuación:

“La Mansión de Nicoya, Julio 24 de 1937

Honorable Congreso Constitucional de la República:

En mi carácter de Secretario de la Junta de Educación de este distrito, mucho me place el transcribir al Supremo Cuerpo Legislativo de la República, el texto del acuerdo que esta junta tomó en asamblea plena y extraordinaria, el día 24 de julio del año en curso:

‘Esta Junta de Educación, en el día de hoy, en que nuestra Escuela (Antonio Maceo) en solemne asamblea cívica ha conmemorado con alumnado y vecinos en general el 113 aniversario del patriótico y singular acontecimiento histórico de la incorporación del

³⁹ ANCR, Serie Congreso, N°. 018732, julio de 1938.

⁴⁰ ANCR, Congreso, N°. 19735 (1941), f. 3.

Partido de Nicoya a Costa Rica y considerando: 1º) El vivo e intenso cariño patrio que desde aquel trascendental paso dado por nuestros abuelos el 25 de julio de 1824, ha reanudado en todos los momentos en las mentes, acciones y sentimientos de los hijos de nuestra Provincia y de las demás hermanas. 2º) Considerando que desde 1820, un año antes del suceso de nuestra Independencia, Nicoya y Costa Rica se fundieron en una sola unidad para nombrar la representación a Cortes y que así se continuó espiritual y comercialmente a pesar de las pretensiones de acción política de la hermana Rep. De Nicaragua, hasta esta unidad fue sellada por la expresión de la voluntad unánime del Partido de Nicoya, en plebiscito que se efectuó en nuestra ciudad central, decisión que fue considerada favorablemente por el Congreso Federal el 9 de Diciembre de 1825. Decimos, considerando ese hecho nos es un derecho de profunda satisfacción el pensar que, cuando la Costa Rica Republicana nació, ya nuestro pueblo había fundido su territorio y alma en el abandono a nuestra patria. 3º) Considerando que tanto los altos poderes del país, así como el pueblo costarricense en general, recuerdan el acto de incorporación con profundo reconocimiento cívico, y tomando en cuenta que muy poco se ha hecho por significar el día 25 de julio, pues el Congreso Constitucional de la República, el 28 de julio de 1923 apenas declaró día de fiesta nacional el día 25 de julio de 1924 en conmemoración al Centenario de la Incorporación, esta junta de Educación en forma unánime acuerda: solicitar al Soberano Congreso Constitucional de la República el que declare el día 25 de julio feriado, como un acto de significación justa al día en que nuestro pueblo decretó su anexión a Costa Rica. Este acuerdo queda definitivamente aprobado’.

En la dirección de la Escuela Antonio Maceo a las trece y cincuenta y cinco minutos de día veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y siete.

Rubén Guido Díaz (Secretario)” ⁽⁴¹⁾

⁴¹ ANCR, Congreso, N°. 18528 (1937-1938), f. 1.

Este texto nos permite advertir varias cosas importantes con respecto a la fiesta del 25 de julio y a la afiliación de Guanacaste a esa comunidad imaginada llamada Costa Rica. Primero, es importante subrayar la construcción de la memoria que sobre la anexión del Partido de Nicoya se había cosechado hacia 1937. Según esta carta, la anexión era vista como un acto que legitimaba legalmente algo que ya estaba producido de facto, es decir que el Partido de Nicoya ya era parte material y espiritual de Costa Rica desde antes de 1824. Esto es importante porque evidencia que el discurso nacional sobre la anexión había tenido mucho éxito en su adopción en Guanacaste. En segundo lugar, gracias a la existencia de esa unidad espiritual y material, la anexión es concebida como parte de un profundo patriotismo existente ya en 1824 y transmisible de una generación a otra hasta llegar a la década de 1930. Finalmente, la estrategia discursiva del último argumento se debe resaltar. La petición de la Junta de que se declare día de fiesta nacional el 25 de julio radica en una tesis fundamental: la sociedad costarricense reconocía ese día como especial para la memoria histórica nacional pero no lo celebraba. La pregunta que se nos formula entonces es ¿por qué no se celebraba la anexión? ¿Por qué el decreto que establecía la fiesta del centenario de 1924 no fijó como festivo el 25 de julio para los siguientes años? Antes de responder estas preguntas, existe otra: ¿por qué la Junta de Educación de la Mansión de Nicoya estaba celebrando la anexión el 24 de julio en vez del 25 de julio como sería lo correcto? La respuesta a esta pregunta es la que nos permite resolver las anteriores.

La junta escolar de nicoyana aparentemente se estaba aprovechando y apropiando de una fiesta escolar ya existente para recordar la anexión. En efecto, desde 1920 la Asamblea Legislativa había declarado fiesta nacional escolar el 24 de julio de todos los años en honor al general Simón Bolívar⁽⁴²⁾. Esta fiesta cuyo recuerdo había nacido del papel fundamental que los liberales e intelectuales liberales le atribuyeron a Bolívar en la celebración de la independencia⁽⁴³⁾, se fortificó en 1918 cuando se memoró el aniversario de su natalicio⁽⁴⁴⁾. Después de la promulgación de la fiesta escolar dedicada a Bolívar en 1920, la conmemoración del 24 de julio como un día bolivariano se vigorizó en las escuelas durante toda la década de 1920 y en los primeros años de la de 1930 e involucró la suspensión de las lecciones normales y la dedicación del

⁴² ANCR, Serie Congreso, N°. 11918 (1920).

⁴³ Díaz Arias, David, "Una Fiesta del...", pp. 73-104.

⁴⁴ ANCR, Serie Congreso, N°. 11143, 1918.

día entero al recuerdo del libertador⁽⁴⁵⁾. Incluso, era tan importante la memoria de Bolívar que el 15 de setiembre de 1931, en una gran fiesta, se inauguró una estatua al general en el Parque Morazán en San José⁽⁴⁶⁾.

La existencia de la fiestas en honor de Bolívar, que antecedieron el decreto del centenario de la Anexión de Nicoya, impidió la construcción de una nueva celebración en honor de la anexión porque tal cosa hubiera significado la suspensión de lecciones anualmente por dos días seguidos o más y esa idea no era aceptada por los políticos liberales costarricenses de la primera parte del siglo XX⁽⁴⁷⁾. Así, según la evidencia que nos transmite la carta del secretario de la Junta de Educación de la Mansión de Nicoya, ese grupo se había reunido, junto con estudiantes y vecinos, para celebrar en principio una fiesta distinta a la de la anexión (la de Bolívar), pero en realidad celebró el aniversario de la anexión. Aunque las pruebas son escasas, es posible proponer como hipótesis que al menos en Nicoya, la fiesta de Bolívar —que recordaba los días de la independencia— era aprovechada para celebrar la anexión del Partido de Nicoya.

En todo caso, la solicitud de la Junta de Educación de la Mansión de Nicoya fue acogida por el diputado Rafael Ángel Calderón Guardia quien la remitió a la Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa para su evaluación el 3 de agosto de 1937. El 6 de mayo de 1938 el diputado Álvaro Cubillo Aguilar solicitó continuar con el trámite de esta solicitud. La Comisión de Gobernación recomendó aprobar la solicitud el 31 de mayo de 1938 argumentando que:

"La incorporación al Estado de Costa Rica de los pueblos que componían el antiguo Partido de Nicoya, es sin duda uno de los actos de mayor trascendencia cívica que se haya realizado en la vida de la República, por el gesto superior de quienes lo llevaron a cabo y por los múltiples beneficios que el país ha venido derivando de aquella incorporación"⁽⁴⁸⁾.

⁴⁵ Así lo anunciaba "El aniversario de hoy", *La Tribuna*, 24 de julio de 1924, p. 5.

⁴⁶ "Con gran solemnidad fue inaugurada la estatua del libertador", *La Tribuna*, 17 de setiembre de 1931, pp. 9 y 12.

⁴⁷ En 1909 y en 1923 el Congreso rechazó la idea de declarar como días feriados varias fiestas religiosas y cívicas que aumentaban el calendario festivo del Estado. Ver: ANCR, Serie Congreso, N°. 10660 (1909) y ANCR, Serie Congreso, 013138 (1923).

⁴⁸ ANCR, Serie Congreso, N°. 11918 (1920), f. 4.

Por fin, la declaración del 25 de julio como fiesta nacional se produjo por medio del decreto N°. 37 del 25 de julio de 1938.

Dicho decreto argumentó en su Artículo 1° la necesidad de declarar día de fiesta escolar nacional, el 25 de julio:

“como justo reconocimiento del país a los pueblos del antiguo Partido de Nicoya, en la fecha de su incorporación al Estado de Costa Rica”.

Así, el Artículo 2° decretó que el 25 de julio:

“comenzará a ser día de fiesta escolar del año 1939 en adelante a fin de que, para iniciar la era de su celebración, el Poder Ejecutivo haga inaugurar ese día una obra pública en Nicoya” (49).

El camino había sido largo, pero finalmente la anexión del Partido de Nicoya había sido incluida en el calendario de conmemoraciones históricas de la República de Costa Rica. A pesar de esto, esta celebración tendrá que esperar hasta después de 1948 para que se convierta en un día feriado y de fiesta nacional. Así, en 1949 el Ministerio de Educación la incluyó como fiesta escolar obligatoria en el calendario escolar (50). Eso significó que la fiesta de Bolívar con la que se encontraba perdiera la lucha. Con base en eso, podríamos decir que aunque el centenario de 1924 había marcado la visualización de Guanacaste como parte de la nación costarricense, no es sino el decreto de 1938 el que le da su certificación como miembro de la nación, un miembro fundamental sobre el que se construiría una buena parte del folclor nacional a partir de la década de 1940 y más claramente después de la guerra civil de 1948.

5. EPÍLOGO

La lucha emprendida por los diputados guanacastecos a partir del 2006 con el fin de que la fiesta de la Anexión de Nicoya a Costa Rica se conmemorara el 25 de julio y no cualquier otro día, tuvo un final feliz en el 2009. El 25 de julio de ese año, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto de ley que modificaba la ley del 2005 y devolvía la

⁴⁹ Ibid, f. 9.

⁵⁰ ANCR, Ministerio de Educación, 4766 (1949), f. 592.

celebración de la Anexión a su fecha verdadera (51). Lo más interesante, sin embargo, es que esta modificación sólo vino a legalizar lo que los guanacastecos no abandonaron nunca. En efecto, a pesar de la ley del 2005, durante los años 2006, 2007 y 2008, los guanacastecos celebraron —en contra de la ley— el 25 de julio en su respectiva fecha y no el lunes siguiente (52). Esta “*revolución*” silenciosa frente a lo que se había decidido en la Asamblea Legislativa rinde en parte tributo a la forma en que el 25 de julio se convirtió en fiesta nacional: como parte de una iniciativa comunal y no como una concesión unilateral desde arriba.

La vuelta a la fiesta del 25 de julio no es sólo un triunfo de los guanacastecos. Es también una conquista de la relación entre la nación costarricense y su pasado. Esa relación, tan resquebrajada por una serie de gobiernos que han ignorado a su gusto la conmemoración del pasado, involucra superar la perspectiva neoliberal que visualizó en los índices económicos el motivo de la felicidad del país. Como oposición a esa visión, se debe plantear la idea de que si este país tiene futuro como nación, dicho futuro no descansará ni se garantizará solamente en la estabilidad económica. La casa dividida de la que hablaba Lincoln en su famoso discurso de marzo de 1861 se podía sostener unida por medio de “*las cuerdas místicas de la memoria*” (53). Así, el pegamento que une a las naciones tiene como ingrediente fundamental al recuerdo. Sin memoria podemos aspirar a tener un país, pero no tendremos una nación. Y el triunfo de los guanacastecos es, por tanto, un triunfo de las posibilidades de que este país siga visualizando sus lazos con un pasado compartido y con una memoria crítica nacional.

⁵¹ “Feriado de la anexión se disfrutará el 25 de julio”, *La Nación*, 26 de junio del 2009.

⁵² Murillo, Víctor Hugo, “Anexión, el 25 de julio”, *La Nación*, 24 de junio del 2009, opinión.

⁵³ Lincoln, Abraham, “*First Inaugural Address...*”, pp. 252-255.